CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

Moción de Orden del Día N°..12250.

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El que suscribe, Congresista de la República del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"AL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE POR SU 60° ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL"

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) conmemora el 01 de julio el inicio de sus actividades y su creación el 06 de septiembre del año 1963;

Que, el Perú tiene el privilegio de poseer uno de los mares más productivos del mundo, y el IMARPE, como Organismo Técnico del Ministerio de la Producción (PRODUCE), ha desempeñado un papel fundamental durante 60 años en proveer a los peruanos y a la comunidad científica, tanto nacional como internacional, un conocimiento profundo y un aprovechamiento sustentable de los recursos marinos;

Que, el IMARPE inició sus actividades con la creación del Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas en el año 1954 y del Instituto de Investigaciones de Recursos Marinos (IREMAR) en el año 1960; consolidándose mediante Decreto Supremo N° 21 de fecha 06 de septiembre del año 1963 con la misión de estudiar continuamente los recursos marinos y las ciencias asociadas, incluyendo la oceanografía física, la hidroquímica, la geología y la meteorología marina;

Que, el IMARPE ha desarrollado importantes programas de investigación en recursos pelágicos, demersales y bentónicos, evaluando los stocks y sus fluctuaciones, contribuyendo a la determinación de niveles de extracción sustentables y recomendando medidas de manejo para la sostenibilidad pesquera;

Que, el IMARPE también se ha destacado en la investigación y fomento de la acuicultura como una alternativa de desarrollo, estudiando especies con potencial acuícola desde una perspectiva científica, además de abordar el estudio de los procesos y condiciones oceanográficas, físicas, químicas, biológicas y geológicas del mar peruano, incluyendo proyectos transversales como el estudio y monitoreo de los efectos del fenómeno El Niño y el afloramiento costero;

Que, en cuanto a la investigación científica y tecnológica, el IMARPE se ha centrado en la evaluación de recursos hidrobiológicos mediante métodos acústicos, la diversificación de los métodos de extracción, el incremento de la eficiencia de las artes de pesca y el estudio a través de imágenes satelitales;

Que, la importante contribución del IMARPE en la Antártida ha aportado valioso conocimiento sobre las condiciones físicas, químicas y biológicas del océano Antártico y sus recursos pesqueros;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301 Torre B,
Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, su cooperación técnica nacional e internacional ha permitido obtener competencias, mejorar sus capacidades de investigación, prestar asesoría técnica al país y contar con equipamiento y tecnología de punta;

Que, la trayectoria del IMARPE le permite hoy en día ostentar el liderazgo en las investigaciones sobre los ecosistemas marinos y aguas continentales, siendo una entidad de nivel científico confiable y reconocida internacionalmente;

Su contribución al desarrollo sostenible de las pesquerías y la acuicultura es innegable, constituyéndose en un ente fundamental para la toma de decisiones y la administración de los recursos pesqueros;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo, reconocimiento y felicitación al Instituto del Mar del Perú – IMARPE, por su invaluable labor en beneficio del país y del mundo, deseándole muchos éxitos en sus futuras investigaciones y proyectos.

SEGUNDO: Celebrar y destacar la importancia del IMARPE en su aniversario, así como, reconocer el trabajo y compromiso de su comunidad en la promoción de la excelencia científica y en la conservación de los recursos marinos.

TERCERO: Transcribir el texto de la presente moción de saludo al señor Jorge Manuel Paz Acosta, Presidente (e) del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, resaltando la labor y el compromiso de toda la comunidad científica y técnica, en la promoción del desarrollo sostenible y la gestión adecuada de los recursos marinos del Perú.

Lima, 01 de julio 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 21:10:15-0500

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301 Torre B,
Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe